

## **Resolución N° 674 Bolsa de trabajo**

Aprobada por consejo directivo en reunión de fecha 31 de enero de 2023, y refrendada sin modificaciones por asamblea del 19 de mayo de 2023

### **Y VISTOS:**

- I) las necesidades de mejorar y fomentar la inserción laboral de los profesionales odontólogos.
- II) los medios y estructura de las que dispone el Colegio Odontológico de la provincia de Córdoba.
- III) la necesidad de cumplir un rol activo en el desarrollo, promoción y mejoramiento del trabajo profesional para el Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba.

### **Y CONSIDERANDO:**

- I) Que los estatutos de la institución expresamente ordenan que en función del colegio trabajar para el mejoramiento del desarrollo del trabajo profesional.
- II) Que como ente representativo de la totalidad de los odontólogos matriculados de la provincia y su alcance provincial y estructura cuenta con los medios suficientes para efectuar una promoción activa de los servicios de los profesionales. Por todo ello,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO**

### **DEL COLEGIO ODONTOLOGICO**

### **DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

### **RESUELVE**

- I) Crear un espacio de promoción y solicitud de profesionales, denominado “Bolsa de Trabajo”.
- II) Facultar a la comisión de marco laboral a establecer los requisitos y modalidades que rijan la misma.
- III) Publíquese, archívese.